



CONCEJO MUNICIPAL
BARRANCABERMEJA

Boletín de prensa No. 028

Cabildo Abierto se realizará en el tercer período de sesiones ordinarias



En sesión informal la mesa directiva del Concejo de Barrancabermeja, informó al doctor Eduardo Díaz Acevedo, representantes de la Cámara de Comercio, y la Unión Sindical Obrera, USO, que no es posible aprobar la solicitud del Cabildo Abierto, toda vez que no cumple con los requisitos enmarcados en el artículo 164 del acuerdo 059 del 2006 (reglamento interno del Concejo de Barrancabermeja).

El artículo 164 reza: *"se debe presentar ante la secretaría de la corporación la solicitud razonada para que sea discutido un asunto en Cabildo Abierto, con no menos de quince días de anticipación a la fecha de iniciación del período de sesiones ordinarias"*. Al respecto Jorge Carrero Pimentel, segundo vicepresidente del Concejo de Barrancabermeja, aclaró que dicha solicitud fue presentada el 2 de junio, es decir, un día después de la instalación del segundo período de sesiones ordinarias, lo que contraría la norma.

"Aquí no estamos cerrando la puerta a esta iniciativa, al contrario apoyamos todas las acciones que vayan a favor del Plan de Modernización de la Refinería de Barrancabermeja, PMRB, pero deben entender que nosotros nos regimos a un reglamento", explicó el funcionario.

El presidente de la Corporación Edilicia, Hober Torres Arrieta, anunció que en julio se llevará a cabo una sesión especial con las organizaciones sociales que vienen liderando la realización de dicho evento.



Concejo de Barrancabermeja



Concejo Municipal de Barrancabermeja



@ConcejoBbermeja



www.concejobarrancabermeja.gov.co